

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados LABORDA MOTOS S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 255/14), ha dictado la resolución Nº 1460 del 02 de Junio de 2014 disponiendo: declarar abierto el Concurso Preventivo de LABORDA MOTOS S.R.L., -cuit 30-70357015-8- con domicilio real en Avellaneda 256 bis y legal en Venezuela 620 bis ambos de Rosario. Por Auto ampliatorio Nº 1975 del 24 de Julio de 2014 se hace saber que ha resultado designado síndico el C.P.N. Ricardo Ferrando, constituyendo domicilio legal en Tucumán 1653 Planta Alta de Rosario, fijando horario de atención de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs.. Fijar el 02.10.14 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual el 14.11.14 y el informe general el 16.12.14. Tener en cuenta que el período de exclusividad vence el 29.05.15 y la audiencia informativa se fija para el 21.05.15 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Tribunal de Comercio" por el término de ley. Rosario, 31 de Julio de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 165 236535 Ag. 28 Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Cicuto. Secretaria de la Dra. Daniela Jaime, dentro de los autos caratulados: "FABRI, BEATRIZ SUSANA s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión) Expte Nº 1240/07. 2º cuerpo: La Sra. Jueza ha resuelto lo siguiente: Rosario, 09 de Junio de 2014. Autos y Vistos:... Considerando... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarado adquirido por usucapión a favor de la Sra. Beatriz Susana Fabri, el inmueble precedentemente descripto. 2º) Librándose oficio - oportunamente- al Registro General de la Propiedad Inmueble de esta ciudad- fin de hacerse efectivo lo aquí resuelto. 3º) Haciéndose saber por edictos por el termino de ley debiendo consignar sumariamente los datos del inmueble usucapido. 4º) Imponiendo las costas a la parte demandada aun cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de oportuna repetición del condenado en costas (Juris 18-93 Juris 38-77). 5º) Difiriendo la regulación de honorarios a practicarse en autos hasta tanto se acompañe la constancia del ultimo impuesto inmobiliario. Insértese y Hágase saber. Fdo: Dra. Silvia Cicuto. Secretaria: Dra. Daniela Jaime. (Autos: FABRI, BEATRIZ SUSANA s/Prescripción Adquisitiva; Expte Nº 1240/07). Descripción del Inmueble: la línea AB de 25,00 metros de la fracción en función de la ubicación de un poste existente en lo que el arranque hacia el Oeste con calle Dorrego resulto de 50,00 metros con respecto a un mojón de hierro existente según plano duplicado Nº 2104/1989, con esta línea como base y en función de los hechos materializados en el terreno, se definió el lado Este, que esta formado por la línea BC de 32,00 metros el lado Norte se constituyo por la línea CD con una longitud de 25,00 metros y el lado Oeste esta formado por la línea DA con un largo de 32,00 metros en función de postes existentes de ta 1 forma, y con los hechos materializados del terreno se conformo el polígono de mensura que se describe: Lado Sur Línea AB mide 25.00 metros por donde linda calle Pueyrredon - Lado Este Línea BC mide 32,00 metros por donde linda con Adrián Balanti - Lado Norte Línea CD por donde linda con Octavio Capriccioni, Lado Oeste Línea DA mide 32,00 metros por donde linda con Rodolfo Avogradini, los ángulos en los vértices son: vértice A 90º vértice B 90º, vértice D 90º. Los arranques determinados resultaron 50,00 metros a la calle Dorrego y 25,00 metros a la calle Necochea. Entre las medidas y los ángulos consignados la superficie del bien a prescribir resulta de 800 metros cuadrados. Rosario, 25 de Julio de 2014. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 99 238627 Ag. 28 Set. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito Nº 8 de Melincué, con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Guido Sacramone para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: SACRAMONE GUIDO s/Sucesión (Expte. Nº 993/2014). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez) Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 238712 Ag. 28 Set. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Pellegrini (D.N.I. Nº 93.521.180), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de ley. Autos: PELLEGRINI, RAMON s/Declaratoria de herederos - Sucesorio; (Expte. Nº 477/2014). Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 238698 Ag. 28 Set. 10
